

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

Ejercicio Económico 2000



MINISTERIO
DE HACIENDA

IGAE

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Preámbulo	1
Estados	5
<u>Información en pesetas</u>	6
• Balance agregado.....	7
• Cuenta del Resultado económico–patrimonial agregada.....	8
• Estado de Liquidación del presupuesto agregado	
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional.....	9
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica.....	10
- Liquidación del presupuesto de ingresos.....	11
- Resultado presupuestario.....	12
<u>Información en euros</u>	13
• Balance agregado.....	14
• Cuenta del Resultado económico–patrimonial agregada.....	15
• Estado de Liquidación del presupuesto agregado	
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional.....	16
- Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica.....	17
- Liquidación del presupuesto de ingresos.....	18
- Resultado presupuestario.....	19



	<u>Pág.</u>
Memoria	20
1. Introducción	21
2. Entidades integradas	24
2.1. Relación de entidades integradas	24
2.2. Opinión de los informes de auditoría	29
3. Entidades no integradas.....	32
4. Comparación con la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales de 1999.....	33
5. Metodología	34
5.1. Recepción y comprobación de información.....	34
5.2. Homogeneizaciones	36
5.3. Agregación y presentación de información	37
5.4. Coherencia interna	37



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PREÁMBULO



PREÁMBULO

Se ha elaborado por segunda vez la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales como parte de la Cuenta General del Estado relativa al ejercicio 2000. Dicha Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales, de acuerdo con el artículo 132.1 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, según redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (en adelante TRLGP), comprende las cuentas de aquellas entidades que forman parte del sector público estatal y que deben aplicar para su formación los principios y normas derivadas del Plan General de Contabilidad Pública (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994). Estas entidades son las siguientes:

- La Administración General del Estado.
- Las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social (sus cuatro Entidades Gestoras, la Tesorería General y las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- Los Organismos autónomos estatales.
- Otros Organismos públicos que aplican las normas de contabilidad a las que anteriormente se ha hecho referencia.

Todas estas entidades totalizan en número 116, de las que han quedado integradas las cuentas de 114 (12 más que en la misma Cuenta relativa al ejercicio 1999). La relación, tanto de las entidades integradas como de las no integradas, se recoge en la Memoria que forma parte de esta Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.

De acuerdo con el artículo 122 del mismo TRLGP, las entidades integrantes del sector público estatal deben rendir cuentas al Tribunal de Cuentas por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Una vez recibidas en la IGAE las cuentas relativas al ejercicio 2000, aprobadas individualmente por cada una de las entidades, dicho Centro Directivo ha realizado la revisión formal de las mismas que se describe en la Memoria a la que ya se ha hecho referencia.

Revisadas las cuentas individuales, la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se ha formado mediante agregación de los Balances, de las Cuentas del Resultado económico-patrimonial y de los Estados de Liquidación de los presupuestos de las mismas, con las excepciones y especialidades a que se hace también referencia en la Memoria.

Establece el citado artículo 132 del TRLGP en su apartado primero que la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará mediante la agregación o consolidación de las cuentas de las entidades que deben integrar la misma. Es decir, dicho texto legal establece la posibilidad de que dicha Cuenta se forme mediante agregación o mediante consolidación de



cuentas. Por su parte, la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, determina en la Disposición Transitoria Primera que la IGAE determinará el momento a partir del cual la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se formará de acuerdo con los criterios contenidos en el apartado segundo de la propia Orden, apartado en el que se regula la Cuenta obtenida mediante consolidación de las cuentas que han de integrarla.

La presente Cuenta relativa al ejercicio 2000 se ha formado mediante simple agregación, ya que resulta por el momento prácticamente imposible utilizar la metodología de consolidación, que requiere un estudio previo que permita:

- La homogeneización valorativa de elementos del Activo y del Pasivo, así como de ingresos y gastos registrados en las cuentas de las entidades que se incluyan.
- La homogenización de las operaciones internas realizadas entre las distintas entidades cuyas cuentas se incluyan, para realizar los ajustes y eliminaciones que procedan.
- La homogeneización de estructuras de las cuentas a consolidar, realizando las pertinentes reclasificaciones en las mismas.

Todo lo anterior, a su vez, posibilitaría la eliminación de partidas recíprocas y de resultados de operaciones internas, eliminación que resulta absolutamente necesaria para la consolidación de cuentas.

Este estudio previo no se ha podido abordar de forma conveniente para la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2000, debido, fundamentalmente, a la necesidad de dirigir gran parte de los recursos disponibles a hacer frente a la reforma introducida con la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de las cuentas a través de soporte informático para los Organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, que son una gran parte de los Organismos cuyas cuentas forman la General de las Administraciones Públicas estatales relativa al ejercicio 2000 (80 de 116).

Por otra parte, la propia exposición de motivos de la citada Orden del Ministerio de Hacienda por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, indica que, si bien el objetivo final que se pretende lograr con la propia norma es que la Cuenta General del Estado ofrezca información consolidada de la actividad desarrollada por todo el sector público estatal, existen razones que aconsejan que este proceso de consolidación se realice de forma paulatina.

No obstante, al ser el segundo año que se elabora dicha Cuenta se han podido realizar las reubicaciones de partidas y analizar la posible eliminación de créditos y débitos recíprocos, que se describen en la Memoria, todo ello como paso previo hacia una futura consolidación.



Hecha breve referencia a algunos de los aspectos de la elaboración de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales relativa al ejercicio 2000, procede terminar indicando cuáles son las partes que la conforman:

- Balance agregado, presentado en millones de pesetas y en miles de euros.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada, presentada en millones de pesetas y miles de euros.
- Estado de Liquidación del presupuesto agregado, en millones de pesetas y miles de euros.
- Memoria.

Estos Estados se presentan de acuerdo con la estructura prevista en el Anexo VII de la Orden del Ministerio de Hacienda anteriormente citada, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, para el período a que hace referencia la Disposición Transitoria Primera de la propia Orden.



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESTADOS



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORMACIÓN EN PESETAS



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

BALANCE AGREGADO

EJERCICIO 2000

(Millones de Pesetas)

ACTIVO	2000	1999	PASIVO	2000	1999
A) INMOVILIZADO	20.704.698	19.364.132	A) FONDOS PROPIOS	-27.703.674	-28.985.191
I. Inversiones destinadas al uso general	7.849.727	7.181.823	I. Patrimonio	-27.263.896	-25.626.903
II. Inmovilizaciones inmateriales	479.239	441.462	Patrimonio propio	-26.184.553	-24.681.965
III. Inmovilizaciones materiales	5.557.875	5.502.689	Patrimonio recibido en adscripción	473.961	445.810
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	100.306	102.239	Patrimonio recibido en cesión	27.503	31.785
V. Inversiones financieras permanentes	6.629.887	6.055.721	Patrimonio recibido en gestión	67.070	70.471
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	87.664	80.198	Patrimonio entregado en gestión	-30.921	-32.968
			Patrimonio entregado en adscripción	-433.439	-436.104
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	892.595	692.936	Patrimonio entregado en cesión	-119.082	-112.380
			Patrimonio entregado al uso general	-1.064.435	-911.552
C) ACTIVO CIRCULANTE	13.361.502	12.252.042	II. Reservas	386.637	349.065
I. Inversiones materiales temporales	11	4	III. Resultados de ejercicios anteriores	-2.243.437	-2.151.557
II. Existencias	42.432	46.108	IV. Resultados del ejercicio	1.417.022	-1.555.796
III. Deudores	6.911.760	7.338.494	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	496.387	589.908
IV. Inversiones financieras temporales	359.638	215.981	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	115.826	116.436
V. Tesorería	6.047.445	4.651.222	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	45.078.176	43.150.818
VI. Ajustes por periodificación	216	233	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	39.284.868	37.351.068
D) OPERACIONES DE ENLACE	1.332	-	II. Otras deudas a largo plazo	5.775.673	5.766.717
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	17.635	33.033
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	34.960.127	32.309.110	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	16.738.556	16.521.255
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	10.896.655	11.061.392
			II. Deudas con entidades de crédito	93.310	99.459
			III. Acreedores	5.736.606	5.349.567
			IV. Ajustes por periodificación	11.985	10.837
			F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	234.807	407.972
			G) OPERACIONES DE ENLACE	49	507.912
			TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G)	34.960.127	32.309.110



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

8

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

EJERCICIO 2000

(Millones de Pesetas)

DEBE	2000	1999	HABER	2000	1999
A) GASTOS	41.303.408	40.446.376	B) INGRESOS	42.720.443	38.890.582
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	168	61	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.508.043	1.411.483
2. Aprovisionamientos	1.296.884	1.239.705	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	2
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	19.110.771	19.673.887	3. Ingresos de gestión ordinaria	30.536.925	27.416.374
- Gastos de personal	3.192.633	3.422.776	- Ingresos tributarios	17.629.650	15.706.133
- Prestaciones sociales	11.043.727	10.121.322	- Cotizaciones sociales	12.675.302	11.538.474
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	171.477	193.035	- Exceso provisión para devolución de impuestos	231.973	171.767
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	707.149	1.609.811	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.799.178	1.933.846
- Otros gastos de gestión	950.266	947.849	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	1.399.162	1.512.583
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	3.045.519	3.379.094	- Otros ingresos de gestión	400.016	421.263
4. Transferencias y subvenciones	20.233.838	18.648.677	5. Transferencias y subvenciones	8.626.870	7.996.764
- Transferencias y subvenciones corrientes	18.885.669	17.374.178	- Transferencias y subvenciones corrientes	7.859.786	7.373.486
- Transferencias y subvenciones de capital	1.348.169	1.274.499	- Transferencias y subvenciones de capital	767.084	623.278
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	661.747	884.046	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	249.427	132.113
AHORRO	1.417.035	-	DESAHORRO	-	1.555.794



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

9

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

EJERCICIO 2000

(Millones de Pesetas)

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
01 Deuda pública	9.368.044	8.732.107
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	49.287	48.032
12 Administración General	73.825	68.518
13 Relaciones exteriores	154.381	145.371
14 Justicia	260.280	254.787
15 Protección y seguridad nuclear	5.473	4.661
21 Defensa	1.022.775	992.969
22 Seguridad y protección civil	725.861	695.939
31 Seguridad y protección social	13.625.085	13.396.675
32 Promoción social	831.952	786.590
41 Sanidad	4.851.724	4.805.721
42 Educación	290.571	277.263
43 Vivienda y urbanismo	106.008	91.289
44 Bienestar comunitario	61.217	52.016
45 Cultura	131.337	117.038
46 Otros servicios comunitarios y sociales	33.171	32.398
51 Infraestructuras básicas y transporte	1.317.518	1.235.665
52 Comunicaciones	30.507	26.307
53 Infraestructuras agrarias	69.354	63.629
54 Investigación científica, técnica y aplicada	514.776	439.657
55 Información básica y estadística	46.478	38.101
61 Regulación económica	355.127	293.622
63 Regulación financiera	358.876	350.033
71 Agricultura, ganadería y pesca	1.173.640	1.138.578
72 Industria	152.798	116.139
73 Energía	6.996	6.934
74 Minería	228.547	143.585
75 Turismo	17.404	16.680
76 Comercio	120.242	69.653
80 Transferencias entre subsectores	6.093.826	6.086.805
91 Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales	4.927.687	4.834.321
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	1.170.673	1.112.917
TOTAL	48.175.440	46.474.000



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

10

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2000

(Millones de Pesetas)

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	4.133.185	4.060.816
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.372.075	1.303.468
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	2.974.050	2.963.174
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	29.480.574	29.137.840
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37.959.884	37.465.298
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	1.415.116	1.257.475
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	1.356.787	1.178.031
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.771.903	2.435.506
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	40.731.787	39.900.804
CAPÍTULO 8	Activos financieros	997.431	756.219
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	6.446.222	5.816.977
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	7.443.653	6.573.196
	TOTAL PRESUPUESTO	48.175.440	46.474.000



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

11

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2000

(Millones de Pesetas)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	19.734.861	21.430.582
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	8.557.900	8.689.160
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	683.369	866.782
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	7.694.096	7.822.257
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	999.903	1.091.515
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	37.670.129	39.900.296
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	63.591	65.745
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	644.474	685.144
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	708.065	750.889
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	38.378.194	40.651.185
CAPÍTULO 8	Activos financieros	441.748	152.304
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	16.014	7.276.821
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	457.762	7.429.125
	TOTAL PRESUPUESTO	38.835.956	48.080.310



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

12

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2000

(Millones de Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDO
1. (+) Operaciones no financieras	40.549.639	39.900.804	648.835
2. (+) Operaciones con activos financieros	152.292	756.219	-603.927
3. (+) Operaciones comerciales	1.306.582	945.332	361.250
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)	42.008.513	41.602.355	406.158
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	7.276.821	5.816.977	1.459.844
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			1.866.002

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

INFORMACIÓN EN EUROS



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

14

BALANCE AGREGADO

EJERCICIO 2000

(Miles de Euros)

ACTIVO	2000	1999	PASIVO	2000	1999
A) INMOVILIZADO	124.437.739	116.380.777	A) FONDOS PROPIOS	-166.502.434	-174.204.506
I. Inversiones destinadas al uso general	47.177.808	43.163.627	I. Patrimonio	-163.859.315	-154.020.788
II. Inmovilizaciones inmateriales	2.880.283	2.653.241	Patrimonio propio	-157.372.332	-148.341.599
III. Inmovilizaciones materiales	33.403.503	33.071.827	Patrimonio recibido en adscripción	2.848.563	2.679.373
IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	602.851	614.469	Patrimonio recibido en cesión	165.293	191.034
V. Inversiones financieras permanentes	39.846.421	36.395.617	Patrimonio recibido en gestión	403.100	423.538
VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	526.873	481.996	Patrimonio entregado en gestión	-185.841	-198.143
			Patrimonio entregado en adscripción	-2.605.021	-2.621.035
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	5.364.606	4.164.631	Patrimonio entregado en cesión	-715.695	-675.420
			Patrimonio entregado al uso general	-6.397.382	-5.478.536
C) ACTIVO CIRCULANTE	80.304.245	73.636.254	II. Reservas	2.323.733	2.097.924
I. Inversiones materiales temporales	69	25	III. Resultados de ejercicios anteriores	-13.483.325	-12.931.117
II. Existencias	255.022	277.117	IV. Resultados del ejercicio	8.516.473	-9.350.525
III. Deudores	41.540.513	44.105.237	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	2.983.345	3.545.417
IV. Inversiones financieras temporales	2.161.465	1.298.071	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	696.129	699.792
V. Tesorería	36.345.878	27.954.405	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	270.925.292	259.341.640
VI. Ajustes por periodificación	1.298	1.399	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	236.106.813	224.484.442
D) OPERACIONES DE ENLACE	8.004	-	II. Otras deudas a largo plazo	34.712.495	34.658.669
			III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	105.984	198.529
TOTAL GENERAL (A + B + C + D)	210.114.594	194.181.662	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	100.600.747	99.294.742
			I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	65.490.217	66.480.307
			II. Deudas con entidades de crédito	560.805	597.759
			III. Acreedores	34.477.693	32.151.547
			IV. Ajustes por periodificación	72.032	65.129
			F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	1.411.220	2.451.964
			G) OPERACIONES DE ENLACE	295	3.052.613
			TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F + G)	210.114.594	194.181.662



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

15

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL AGREGADA

EJERCICIO 2000

(Miles de Euros)

DEBE	2000	1999	HABER	2000	1999
A) GASTOS	248.238.479	243.087.614	B) INGRESOS	256.755.030	233.737.103
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	1.010	367	1. Ventas y prestaciones de servicios	9.063.520	8.483.184
2. Aprovisionamientos	7.794.429	7.450.777	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	11
3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	114.858.046	118.242.442	3. Ingresos de gestión ordinaria	183.530.615	164.775.724
- Gastos de personal	19.188.113	20.571.299	- Ingresos tributarios	105.956.327	94.395.760
- Prestaciones sociales	66.374.137	60.830.372	- Cotizaciones sociales	76.180.101	69.347.626
- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.030.599	1.160.163	- Exceso provisión para devolución de impuestos	1.394.187	1.032.338
- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	4.250.051	9.675.158	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	10.813.276	11.622.646
- Otros gastos de gestión	5.711.211	5.696.687	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	8.409.130	9.090.805
- Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables	18.303.935	20.308.763	- Otros ingresos de gestión	2.404.146	2.531.841
4. Transferencias y subvenciones	121.607.813	112.080.806	5. Transferencias y subvenciones	51.848.532	48.061.520
- Transferencias y subvenciones corrientes	113.505.155	104.420.915	- Transferencias y subvenciones corrientes	47.238.262	44.315.541
- Transferencias y subvenciones de capital	8.102.658	7.659.891	- Transferencias y subvenciones de capital	4.610.270	3.745.979
5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.977.181	5.313.222	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.499.087	794.018
AHORRO	8.516.551	-	DESAHORRO	-	9.350.511



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

16

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

EJERCICIO 2000

(Miles de Euros)

GASTOS PRESUPUESTARIOS	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
01 Deuda pública	56.303.077	52.481.018
11 Alta dirección del Estado y del Gobierno	296.223	288.679
12 Administración General	443.695	411.801
13 Relaciones exteriores	927.847	873.699
14 Justicia	1.564.312	1.531.299
15 Protección y seguridad nuclear	32.892	28.013
21 Defensa	6.147.004	5.967.862
22 Seguridad y protección civil	4.362.515	4.182.680
31 Seguridad y protección social	81.888.413	80.515.639
32 Promoción social	5.000.130	4.727.499
41 Sanidad	29.159.447	28.882.963
42 Educación	1.746.364	1.666.382
43 Vivienda y urbanismo	637.123	548.657
44 Bienestar comunitario	367.922	312.623
45 Cultura	789.353	703.415
46 Otros servicios comunitarios y sociales	199.361	194.716
51 Infraestructuras básicas y transporte	7.918.445	7.426.494
52 Comunicaciones	183.353	158.108
53 Infraestructuras agrarias	416.828	382.416
54 Investigación científica, técnica y aplicada	3.093.869	2.642.392
55 Información básica y estadística	279.337	228.991
61 Regulación económica	2.134.358	1.764.707
63 Regulación financiera	2.156.886	2.103.742
71 Agricultura, ganadería y pesca	7.053.717	6.842.991
72 Industria	918.332	698.010
73 Energía	42.047	41.676
74 Minería	1.373.592	862.964
75 Turismo	104.603	100.250
76 Comercio	722.667	418.622
80 Transferencias entre subsectores	36.624.633	36.582.438
91 Transferencias a Administraciones Públicas Territoriales	29.615.994	29.054.852
92 Relaciones financieras con la Unión Europea	7.035.887	6.688.766
TOTAL	289.540.226	279.314.364



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

17

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

EJERCICIO 2000

(Miles de Euros)

CLASIFICACIÓN ECONOMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	24.840.944	24.405.997
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.246.340	7.834.001
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	17.874.398	17.809.035
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	177.181.820	175.121.942
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	228.143.502	225.170.975
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	8.505.019	7.557.579
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	8.154.452	7.080.107
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	16.659.471	14.637.686
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	244.802.973	239.808.661
CAPÍTULO 8	Activos financieros	5.994.679	4.544.970
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	38.742.574	34.960.733
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	44.737.253	39.505.703
	TOTAL PRESUPUESTO	289.540.226	279.314.364



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

18

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

EJERCICIO 2000

(Miles de Euros)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
CAPÍTULO 1	Impuestos directos y cotizaciones sociales	118.608.902	128.800.391
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	51.434.015	52.222.903
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	4.107.128	5.209.464
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	46.242.448	47.012.715
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	6.009.541	6.560.139
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	226.402.034	239.805.612
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	382.187	395.135
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	3.873.368	4.117.797
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	4.255.555	4.512.932
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	230.657.589	244.318.544
CAPÍTULO 8	Activos financieros	2.654.962	915.368
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	96.246	43.734.573
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.751.208	44.649.941
	TOTAL PRESUPUESTO	233.408.797	288.968.485



Ministerio de Hacienda

Intervención General de la
Administración del Estado

CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES

19

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO AGREGADO IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2000

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (1)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	SALDO
1. (+) Operaciones no financieras	243.708.237	239.808.661	3.899.576
2. (+) Operaciones con activos financieros	915.296	4.544.970	-3.629.674
3. (+) Operaciones comerciales	7.852.715	5.681.562	2.171.153
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2 + 3)	252.476.248	250.035.193	2.441.055
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	43.734.573	34.960.733	8.773.840
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			11.214.895

(1) Minorados por los derechos cancelados por insolvencias, otras causas y en especie durante el ejercicio



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MEMORIA



MEMORIA

1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria se ha confeccionado en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado quinto y en el apartado segundo de la Disposición Transitoria primera de la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado.

De conformidad con lo establecido en dicha Orden se ha recogido la **relación de las entidades cuyas cuentas anuales se integran en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.**

Dichas entidades son, de acuerdo con lo establecido en el artículo 132.1 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria (TRLGP) (aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1091/1988 de 23 de septiembre y modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) aquellas que, perteneciendo al sector público estatal, forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) (aprobado mediante Orden Ministerial de 6 de mayo de 1994) y normas de desarrollo.

Dicho PGCP se configura como un Plan marco directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas y, por tanto, directamente aplicable a todas las Administraciones Públicas estatales. No obstante, la especialidad de la actividad desarrollada por algunas de ellas ha obligado a elaborar adaptaciones del mismo, que han sido aprobadas mediante Resoluciones de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), entre las que se encuentran:

- Resolución de 17 de febrero de 1995, por la que se aprueba la adaptación transitoria del PGCP a la Administración General del Estado.
- Resolución de 25 de abril de 1995, por la que se aprueba la adaptación del PGCP al Servicio Militar de Construcciones.
- Resolución de 31 de agosto de 1995, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Mutualidad General Judicial.
- Resolución de 29 de diciembre de 1995, por las que se aprueba la adaptación del PGCP a la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras.



- Resolución de 27 de mayo de 1996, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de la Defensa.
- Resolución de 16 de octubre de 1997, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.
- Resolución de 22 de diciembre de 1998, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS).
- Resolución de 30 de diciembre de 1999, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a la Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado.
- Resolución de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo. Esta última adaptación se ha aplicado por primera vez para la elaboración de las cuentas anuales rendidas por dichos organismos en el ejercicio 2000.

Asimismo, en esta Memoria se incluye información relativa a la **opinión de los informes de auditoría** que, de acuerdo con el artículo 130.1 del TRLGP, deben acompañar a las cuentas anuales remitidas a la IGAE.

La emisión del informe de auditoría, como paso previo a la aprobación de las cuentas anuales, se incardina dentro del nuevo proceso de rendición de cuentas establecido en el TRLGP tras la modificación llevada a cabo por la anteriormente citada Ley 50/1998.

De acuerdo con los artículos 128, 129 y 130 de dicho texto legal, el proceso de rendición de las cuentas anuales consta de las siguientes fases (a excepción de las de la Administración General del Estado y las de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social):

- Formulación de las cuentas anuales en el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico.
- Puesta a disposición de la IGAE de las mencionadas cuentas anuales formuladas (bien directamente o bien a través de la Intervención General de la Seguridad Social cuando se trate de entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social) para la realización del preceptivo informe de auditoría en los términos establecidos en el artículo 129.1 del TRLGP.
- Emisión del informe de auditoría en un plazo no superior a tres meses a partir del momento en que las cuentas se pongan a disposición de los auditores.



- Remisión a la IGAE de las cuentas anuales aprobadas, acompañadas del correspondiente informe de auditoría, dentro de los siete meses siguientes a la terminación del ejercicio económico.
- Y, por último, la remisión por parte de la IGAE al Tribunal de Cuentas de las mismas.

En relación con dicha rendición, hasta la fecha, se venía realizando de forma tradicional, es decir, mediante la remisión en “soporte papel” de los distintos estados y documentos que conforman las cuentas a rendir. Sin embargo, el artículo 130.3 del TRLGP recogía la posibilidad de establecer los procedimientos de remisión por medios electrónicos, informáticos o telemáticos de las cuentas y demás documentación que deba rendirse.

Dicha posibilidad se ha desarrollado mediante Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de las cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado (Organismos autónomos a los que se refiere el artículo 123.1 del TRLGP, así como aquellos organismos y entidades que, según lo previsto en el artículo 123.4 del TRLGP, formen y rindan sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP), siendo el ejercicio 2000 el primero en el que han obtenido y rendido sus cuentas anuales en “soporte informático”.

Para facilitar esta rendición en “soporte informático”, la IGAE ha desarrollado un programa de ayuda (GRECO-CD) que permite la generación por parte de los organismos de los ficheros informáticos comprensivos de las cuentas anuales tal y como han quedado definidos en la citada Orden Ministerial.

Seguidamente, se recoge en otro apartado de esta Memoria la **relación de las entidades cuyas cuentas anuales no se han integrado en la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales** especificándose, asimismo, los motivos que han llevado a la exclusión de las mismas.

Asimismo, a efectos de facilitar la **comparación con la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 1999** se recoge la relación de las entidades que se han incluido en esta Cuenta General y no en la de 1999, además de hacer referencia a la reubicación de algunas partidas.

Por último, se hace referencia en esta Memoria a la **metodología** utilizada para elaborar la presente Cuenta General. En este apartado se mencionan, entre otros aspectos, las comprobaciones previas efectuadas, las homogeneizaciones realizadas y otros aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta.



2. ENTIDADES INTEGRADAS

2.1. RELACIÓN DE ENTIDADES INTEGRADAS

La Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2000 se ha formado, de acuerdo con el artículo 132.1 del TRLGP, mediante la agregación de las cuentas anuales de las siguientes entidades:

- **Administración General del Estado**
- **Las siguientes Entidades del Sistema de la Seguridad Social:**
 - Entidades Gestoras y Servicios Comunes:
 - Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)
 - Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)
 - Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO)
 - Instituto Social de la Marina (ISM)
 - Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)
 - Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales:
 - La Previsora, MATEPSS N° 2
 - Midat, Mutua, MATEPSS N° 4
 - Mutua Montañesa, MATEPSS N° 7
 - Mutua Universal – Mugenat, MATEPSS. N° 10
 - Maz, MATEPSS. N° 11
 - Mutua Valenciana Levante, MATEPSS N° 15
 - Sat, MATEPSS N° 16
 - Reddis Unión Mutual, MATEPSS N° 19
 - Mutua Vizcaya Industrial, MATEPSS N° 20
 - Mutua Navarra, MATEPSS N° 21
 - Mupa, MATEPSS N° 25
 - FIMAC, MATEPSS N° 35
 - Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona, MATEPSS N° 38
 - Mutua Intercomarcal, MATEPSS N° 39
 - Pakea, MATEPSS N° 48
 - FREMAP, MATEPSS N° 61
 - Solimat, MATEPSS N° 72
 - Mutua Egara, MATEPSS N° 85
 - Ceuta – Smat, MATEPSS N° 115
 - Mutual Cyclops, MATEPSS N° 126
 - Asepeyo, MATEPSS N° 151



Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, MATEPSS Nº 183
Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS Nº 201
Gremiat, MATEPSS Nº 247
Madín, MATEPSS Nº 263
Unión de Mutuas, MATEPSS Nº 267
Unión Museba Ibesvico, MATEPSS Nº 271
Mutua de Accidentes de Canarias, MATEPSS Nº 272
Ibermutuamur, MATEPSS Nº 274
Fraternidad – Muprespa – Mupag Previsión, MATEPSS Nº 275

- Los siguientes **Organismos autónomos**, clasificados en función del Ministerio al que están adscritos de acuerdo con la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2000. (Dicha adscripción se ha visto afectada posteriormente por el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales):

- Ministerio de Asuntos Exteriores

Agencia Española de Cooperación Internacional

- Ministerio de Justicia

Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia
Mutualidad General Judicial

- Ministerio de Defensa

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
Instituto Social de las Fuerzas Armadas
Servicio Militar de Construcciones

- Ministerio de Economía y Hacienda

Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras
Comisionado para el Mercado de Tabacos
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Instituto de Turismo de España
Instituto Nacional de Estadística
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado



Parque Móvil del Estado

- Ministerio del Interior

Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado
Jefatura de Tráfico
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias

- Ministerio de Fomento

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
Centro Español de Metrología
Centro Nacional de Información Geográfica

- Ministerio de Educación y Cultura

Biblioteca Nacional
Consejo Superior de Deportes
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura
Instituto de Astrofísica de Canarias
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Museo Nacional del Prado
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Fondo de Garantía Salarial
Instituto de la Juventud
Instituto de la Mujer
Instituto Nacional de Empleo
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

- Ministerio de Industria y Energía

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras
Oficina Española de Patentes y Marcas



- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Agencia para el Aceite de Oliva
Entidad Estatal de Seguros Agrarios
Fondo Español de Garantía Agraria

Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos
Marinos.

Instituto Español de Oceanografía
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria

- Ministerio de Administraciones Públicas

Instituto Nacional de Administración Pública
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado

- Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Ebro
Confederación Hidrográfica del Duero
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Confederación Hidrográfica del Júcar
Confederación Hidrográfica del Norte de España
Confederación Hidrográfica del Segura
Confederación Hidrográfica del Sur de España
Confederación Hidrográfica del Tajo
Instituto Geológico y Minero de España
Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Parque de Maquinaria
Parques Nacionales

- Ministerio de la Presidencia

Boletín Oficial del Estado
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
Centro de Investigaciones Sociológicas
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional

- Ministerio de Sanidad y Consumo

Agencia Española del Medicamento
Instituto de Salud Carlos III



Instituto Nacional del Consumo

- **Otros Organismos públicos**, clasificados según el Ministerio al que pertenecen de acuerdo con la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2000. (Dicha adscripción se ha visto afectada posteriormente por el Real Decreto 557/2000, de 27 de abril, de reestructuración de los Departamentos Ministeriales):

- Ministerio de Asuntos Exteriores

Instituto Cervantes

- Ministerio de Justicia

Agencia de Protección de Datos

- Ministerio de Economía y Hacienda

Agencia Estatal de la Administración Tributaria
Comisión Nacional del Mercado de Valores

- Ministerio de Fomento

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones

- Ministerio de Educación y Cultura

Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Consejo Económico y Social

- Ministerio de Industria y Energía

Comisión Nacional de la Energía

- Ministerio de la Presidencia

Consejo de Seguridad Nuclear

En relación con las entidades integradas, es necesario hacer referencia a la situación actual del



Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), transformado en entidad pública empresarial en virtud del artículo 70 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Sin embargo, de acuerdo con el mencionado artículo y con la Disposición transitoria tercera del Real Decreto 2069/1999, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de dicha entidad pública empresarial, en tanto no se proceda a la modificación del TRLGP, la misma se regirá por los preceptos de dicho texto aplicable a los organismos autónomos de carácter comercial, industrial, financiero y análogos.

Por esta razón, el ONLAE ha formado sus cuentas relativas al ejercicio 2000 con base en los principios y normas de contabilidad derivadas del PGCP, lo que ha determinado su integración en la presente Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales.

2.2. OPINIÓN DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136.3 del TRLGP, podrán agregarse las cuentas de las entidades en las que el auditor, en su informe de auditoría, hubiese denegado opinión o hubiese emitido opinión con salvedades, debiéndose hacer constar dicha circunstancia en la memoria.

De conformidad con lo dispuesto en dicho texto legal y con la Orden del Ministerio de Hacienda, de 12 de diciembre de 2000, por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, se relacionan a continuación las entidades en las que se ha denegado opinión o se ha emitido opinión favorable con salvedades en los informes de auditoría de sus respectivas cuentas anuales:

- **Se ha denegado opinión**

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

La Previsora, MATEPSS N° 2
Midat, Mutua, MATEPSS N° 4
Madín, MATEPSS N° 263

- Organismos autónomos:

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Confederación Hidrográfica del Guadiana
Confederación Hidrográfica del Tajo



- **Con salvedades**

- Favorable con salvedades

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

Mutua Montañesa, MATEPSS N° 7

Mutua Universal – Mugenat, MATEPSS N° 10

Maz, MATEPSS N° 11

Mutua Valenciana Levante, MATEPSS N° 15

Sat, MATEPSS N° 16

Mutua Vizcaya Industrial, MATEPSS N° 20

Mutua Navarra, MATEPSS N° 21

Mupa, MATEPSS N° 25

FIMAC, MATEPSS N° 35

Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona, MATEPSS N° 38

Mutua Intercomarcal, MATEPSS N° 39

Pakea, MATEPSS N° 48

FREMAP, MATEPSS N° 61

Mutua Egara, MATEPSS N° 85

Ceuta – Smat, MATEPSS N° 115

Mutual Cyclops, MATEPSS N° 126

Asepeyo, MATEPSS N° 151

Mutua Balear de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 183

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, MATEPSS N° 201

Gremiat, MATEPSS N° 247

Mutua de Accidentes de Canarias, MATEPSS N° 272

Ibermutuamur, MATEPSS N° 274

- Organismos autónomos:

Agencia Española de la Cooperación Internacional

Agencia Española del Medicamento

Biblioteca Nacional

Boletín Oficial del Estado

Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo

Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas

Centro de Investigaciones Sociológicas

Centro Nacional de Información Geográfica

Comisionado para el Mercado de Tabacos



Confederación Hidrográfica del Duero
Confederación Hidrográfica del Ebro
Confederación Hidrográfica del Júcar
Confederación Hidrográfica del Norte de España
Confederación Hidrográfica del Sur de España
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
Consejo Superior de Deportes
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Fondo de Explotación de Servicios de Cría Caballar y Remonta
Fondo Español de Garantía Agraria
Gerencia de Infraestructura de la Seguridad del Estado
Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa
Instituto de Astrofísica de Canarias
Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas
Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales
Instituto de Salud Carlos III
Instituto de Turismo de España
Instituto Geológico y Minero de España
Instituto Nacional de Administración Pública
Instituto Nacional de Estadística
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas
Instituto Nacional del Consumo
Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas
Instituto Social de las Fuerzas Armadas
Jefatura de Tráfico
Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Museo Nacional del Prado
Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
Mutualidad General Judicial
Oficina Española de Patentes y Marcas
Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado
Parque de Maquinaria
Parque Móvil del Estado
Parques Nacionales
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias
Universidad Internacional Menéndez Pelayo

- Otros Organismos públicos:

Agencia de Protección de Datos
Agencia Estatal de Administración Tributaria



Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
Instituto Cervantes
Universidad Nacional de Educación a Distancia

- Desfavorable

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social:

Solimat, MATEPSS Nº 72
Unión Museba Ibesvico, MATEPSS. Nº 271
Fraternidad – Muprespa – Mupag Previsión, MATEPSS Nº 275

- Organismos autónomos:

Confederación Hidrográfica del Segura

Fondo de Garantía Salarial
Instituto Nacional de Empleo
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria
Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Con independencia de la opinión manifestada en los respectivos informes de auditoría, se optó por la integración de las cuentas de las anteriores entidades con el fin de que la Cuenta General fuera lo más representativa posible del conjunto de la actividad de las Administraciones Públicas estatales.

3. ENTIDADES NO INTEGRADAS

No han sido integradas las cuentas anuales de las entidades que se relacionan a continuación, señalándose, asimismo, los motivos de su no inclusión:

- **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**, organismo público actualmente adscrito al Ministerio de Economía, por no haber remitido sus cuentas anuales a la IGAE en el momento de elaboración de esta Cuenta General.

El artículo 136.2 del TRLGP establece que la falta de remisión de cuentas anuales no debe ser un obstáculo para que la IGAE pueda formar la Cuenta General del Estado. De acuerdo con dicho texto legal, se ha elaborado la presente Cuenta General sin integrar las cuentas del ICEX.

- **Consejo de la Juventud de España**, organismo autónomo adscrito al Ministerio de



Trabajo y Asuntos Sociales, dado que, a pesar de haber remitido sus cuentas anuales, las mismas presentan incoherencias internas.

Este organismo autónomo expresó las cuentas anuales del ejercicio 1999 en términos de contabilidad privada. Las cuentas del 2000 están ya formuladas, como es preceptivo, en términos de contabilidad pública. Esta variación en los principios y normas de contabilidad aplicados ha supuesto las siguientes limitaciones:

- Balance: No se corresponden las cifras relativas al ejercicio 1999 con las presentadas en las cuentas anuales de 1999. Ello es debido a que, con el fin de hacerlas comparables, se han acomodado las cifras del ejercicio anterior (expresadas en términos de contabilidad privada) a las rúbricas del Balance actual expresado en términos de contabilidad pública.
- Cuenta del Resultado económico-patrimonial: no presenta cifras del ejercicio anterior.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, su integración en la Cuenta General hubiese dado lugar a incoherencias en la misma.

Consideración especial merece el caso del **Consortio de la Zona Especial Canaria**, organismo público actualmente adscrito al Ministerio de Hacienda, sujeto al Plan General de Contabilidad Pública. Ya que, a pesar de haber remitido sus cuentas anuales aprobadas, éstas se han elaborado en términos de contabilidad privada. Se ha optado por su integración en la Cuenta General de las empresas estatales.

4. COMPARACIÓN CON LA CUENTA GENERAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ESTATALES DE 1999

Para la conciliación de la presente Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales de 2000 y la correspondiente a 1999 debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- **Existen entidades no incluidas en la Cuenta General de 1999 y sí en la de 2000.** Dichas entidades son las que se indican a continuación:

Agencia Española de la Cooperación Internacional
Biblioteca Nacional
Confederación Hidrográfica del Tajo
Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos
Fondo Español de Garantía Agraria
Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa
Instituto de Salud Carlos III



Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas
Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía
Parques Nacionales
Trabajo y Prestaciones Penitenciarias
Universidad Nacional de Educación a Distancia

• **Balance agregado**

El epígrafe “VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo” de la agrupación “A) Inmovilizado”, incluye el saldo de la cuenta 444 “Deudores a largo plazo por aplazamiento y fraccionamiento” correspondiente a la Administración General del Estado que en la Cuenta relativa al ejercicio 1999 estaba incluido en el epígrafe “III. Deudores” de la agrupación “C) Activo circulante”.

• **Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada**

- El epígrafe “3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales”, incluye:
 - En la partida “Otros gastos de gestión”, el importe que en la Cuenta General de 1999 figuraba en el epígrafe “3. Gastos de liquidación asumidos (CLEA)”.
 - En la partida “Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables”, los saldos de las cuentas de variaciones de las provisiones de inversiones financieras de la Administración General del Estado y de las Entidades del Sistema de la Seguridad Social que, en la Cuenta General de 1999, se recogían en la partida “Gastos financieros, diferencias negativas de cambio y otros gastos asimilables”.
- El epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios”, incluye el saldo del subgrupo 70 “Ingresos por prestación de servicios” correspondiente a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social que se había incluido en la Cuenta General de 1999 en la partida “Otros ingresos de gestión” del epígrafe “4. Otros ingresos de gestión ordinaria”.

Las razones que han motivado los cambios indicados se exponen, cuando procede, en el apartado 5.2 siguiente, relativo a homogeneizaciones.

5. METODOLOGÍA

5.1 RECEPCIÓN Y COMPROBACIÓN DE INFORMACIÓN

La información relativa a cada una de las entidades cuyas cuentas han conformado esta Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales se ha integrado de la siguiente



manera:

- **La Cuenta de la Administración General del Estado** (elaborada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprobó la Instrucción de Contabilidad de la Administración General del Estado, modificada por la Orden, de 26 de diciembre de 1997) se ha integrado previa adaptación de sus estados principales a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado en la Orden que regula su elaboración.
- **Las cuentas de las entidades integrantes del Sistema de la Seguridad Social** (formadas de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la IGAE, de 3 de julio de 1998), se han integrado previa recepción de la correspondiente información, en “soporte papel”, ya agregada y adaptada a los formatos previstos para la Cuenta General del Estado, por la Intervención General de la Seguridad Social.
- **Las cuentas de los Organismos autónomos y del resto de Organismos públicos**, recibidas en la Intervención General en cumplimiento del artículo 122 del TRLGP (elaboradas de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial, de 1 de febrero de 1996, por la que se aprobó la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, en la Orden del Ministerio de Hacienda, de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático para los organismos públicos a los que sea de aplicación dicha Instrucción de Contabilidad y en la Resolución de la IGAE, de 28 de diciembre de 2000, por la que se aprueba la adaptación del PGCP a aquellos organismos públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo) se han integrado previa realización de las comprobaciones que se describen a continuación:
 - Comprobación de la corrección aritmética de los datos que presentaban los Balances y las Cuentas del Resultado económico-patrimonial.
 - Comprobación de que los importes que presentaban los diferentes estados de las cuentas del ejercicio 2000, en las columnas con información relativa al ejercicio anterior, coincidían con los importes que presentaron los estados de las cuentas del ejercicio 1999, en las columnas con información relativa al propio ejercicio 1999.
 - Comprobación de la coherencia entre los saldos y movimientos de las partidas de las Cuentas del Resultado económico-patrimonial con los saldos y movimientos de las respectivas partidas de los Balances.
 - Comprobación de que el signo que presentaban las diferentes partidas de los Balances y de las Cuentas del Resultado económico-patrimonial, estaba de acuerdo con la naturaleza y definición de las mismas.
 - Revisión, para cada una de las aplicaciones presupuestarias, de que el importe de cada fase de su ejecución no superaba el importe que presentaba la fase inmediata anterior.



Comprobándose asimismo, que se respetó el grado de vinculación presupuestaria.

- Comprobación de que las cifras del resultado presupuestario coincidían con las que figuraban en las ejecuciones de los presupuestos de gastos e ingresos y en las operaciones comerciales.
- Comparación de la información procedente de los estados de ejecución presupuestaria con la que, de acuerdo con dicha ejecución, debían presentar las partidas de los correspondientes Balances.

5.2 HOMOGENEIZACIONES

Comprobada la información de las cuentas individuales, tal como se ha descrito en el apartado anterior, se analizaron las estructuras de dichas cuentas. Como consecuencia de este análisis, como paso previo a la agregación, se han realizado las homogeneizaciones, que a continuación se describen, en la **Cuenta de Resultado económico-patrimonial**:

- En la partida “otros gastos de gestión” del epígrafe “3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales” se ha incluido el importe de los “gastos de liquidación asumidos” de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA). Se ha considerado que no debían figurar de forma aislada dada la escasa importancia cuantitativa de las mismas.
- En el epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios” se ha incluido el saldo del subgrupo 70 “Ingresos por prestación de servicios” de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y de las MATEPSS.

De acuerdo con las adaptaciones del PGCP a las citadas entidades, el importe de dicho subgrupo se recoge en el epígrafe “2. Otros ingresos de gestión ordinaria” de sus respectivas Cuentas del Resultado económico-patrimonial dado que para dichas entidades son ingresos derivados de su gestión ordinaria.

Al objeto de que la información fuese homogénea con la presentada por el resto de entidades, el saldo del mencionado subgrupo se ha incluido en el epígrafe “1. Ventas y prestaciones de servicios”.

- Las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, de acuerdo con sus adaptaciones, contabilizan las prestaciones sociales en el subgrupo 63 “Prestaciones sociales”, figurando dicho subgrupo en un epígrafe independiente en sus respectivas Cuentas del Resultado económico-patrimonial. Ello es debido a la importancia cuantitativa que dichas prestaciones tienen en la gestión de estas entidades.

Sin embargo, para mantener una adecuada homogeneidad en esta Cuenta General, dichas



prestaciones sociales se han incluido en la partida “Prestaciones sociales” del epígrafe “3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales”.

5.3 AGREGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Una vez realizadas las comprobaciones y homogeneizaciones descritas en los apartados anteriores, se ha procedido a la agregación de los distintos estados que forman la presente Cuenta General. Dichos estados agregados (expresados tanto en millones de pesetas como en miles de euros) son los que se indican a continuación:

- **Balance agregado** que comprende, con la debida separación, los bienes y derechos que componen el Activo de las entidades integradas, así como las obligaciones y los fondos propios que forman el Pasivo de las mismas.
- **Cuenta del Resultado económico–patrimonial agregada** que incluye, con la debida separación, los ingresos y beneficios del ejercicio, los gastos y pérdidas del mismo y, por diferencia, el resultado agregado (en este caso ahorro en el ejercicio 2000 y desahorro en 1999) de las entidades integradas.
- **Estado de Liquidación del presupuesto agregado.** Este estado comprende la ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos de las entidades agregadas, así como el resultado presupuestario.

La liquidación del presupuesto de gastos se presenta a nivel de capítulo (clasificación económica) y por funciones (clasificación funcional). La liquidación del presupuesto de ingresos se ofrece a nivel de capítulo.

Los estados que forman parte de esta Cuenta se han obtenido mediante un proceso de suma aritmética, una vez ordenada la información y sin que se hayan realizado ajustes y eliminaciones de las operaciones que se realizan entre las distintas entidades objeto de agregación.

5.4 COHERENCIA INTERNA

Es necesario de poner de manifiesto los siguientes aspectos que afectan a la coherencia interna de la Cuenta General presentada:

- **Balance agregado**
 - No coincide el importe del epígrafe “IV. Resultados del ejercicio” dentro de la agrupación “A) Fondos propios” del Balance agregado con el importe del Ahorro del



ejercicio 2000 que figura en la Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada. La diferencia, 13 millones de pesetas, es debida a que el Organismo autónomo Confederación Hidrográfica del Duero ha registrado un ajuste, propuesto en el informe de auditoría, directamente en su Balance, sin que tal ajuste haya quedado, a su vez, reflejado en la Cuenta del Resultado económico-patrimonial.

- Hay que indicar que en el epígrafe “V. Inversiones financieras permanentes” del Activo se incluyen los préstamos concedidos a la Seguridad Social que, en conjunto, ascienden a 2.863.965 millones de pesetas, y que figuran como tales préstamos en la Cuenta de la Administración General del Estado. Por su parte, en el epígrafe “II. Otras deudas a largo plazo” del Pasivo figuran, por el mismo importe, los mismos préstamos, que están registrados en la Cuenta del Sistema de la Seguridad Social como deudas con el Estado.

Al no haberse eliminado estas partidas recíprocas, los totales Activo y Pasivo del Balance agregado de la Cuenta General de las Administraciones Públicas estatales del ejercicio 2000 se encuentran sobrevalorados en el citado importe.

• Estado de Liquidación del presupuesto agregado

- Los distintos Estados de Liquidación del presupuesto ofrecen información de la liquidación del presupuesto aprobado para el ejercicio 2000 por la Ley 54/1999, de 29 de diciembre.

Es necesario tener en cuenta que en el Estado de Liquidación del presupuesto de ingresos agregado no se recogen las previsiones definitivas de la Administración General del Estado correspondientes al capítulo 9 “Pasivos financieros”, dado que tampoco figuraban las correspondientes previsiones iniciales de dicho capítulo para esta entidad en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2000.

Debe señalarse, asimismo, que la contabilidad de las modificaciones presupuestarias aprobadas para los Organismos autónomos y otros Organismos públicos que forman sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el PGCP refleja, además de las modificaciones del presupuesto de gastos, las modificaciones del presupuesto de ingresos necesarias para financiar el aumento de los gastos. Por su parte, la contabilidad de las aprobadas para la Administración General del Estado y para las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sólo refleja las modificaciones del presupuesto de gastos.

- La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras (CLEA), de acuerdo con la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados (modificado por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social) tiene dos presupuestos con régimen jurídico diferente: el presupuesto derivado de su actividad como Organismo autónomo, que tiene



carácter limitativo y el correspondiente a su actividad liquidadora y a sus funciones en los procesos concursales, que tiene carácter estimativo.

En el Estado de Liquidación del presupuesto agregado no se ha integrado el presupuesto de la CLEA derivado de su actividad liquidadora y de sus funciones en los procesos concursales.

- No se ha recogido información alguna sobre la ejecución presupuestaria de los siguientes Organismos públicos:

Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones
Comisión Nacional de la Energía
Comisión Nacional del Mercado de Valores

Ello es debido a que estos organismos tienen presupuesto de gastos de carácter estimativo, integrándose en los Presupuestos Generales del Estado sus respectivos presupuestos de explotación y capital, y habiendo presentado, de acuerdo con la Resolución de 28 de diciembre de la IGAE por la que se aprueba su adaptación al PGCP, la liquidación de los mismos.

- Asimismo tampoco se han integrado los Estados de Liquidación del presupuesto presentados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Ello es debido a que los Presupuestos Generales del Estado para 2000, aprobados mediante Ley 54/1999, de 29 de diciembre, incluían únicamente la autorización de sus costes de personal.



MINISTERIO DE
HACIENDA



INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO